

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a la deudora en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

## Finca

Finca número 7.973, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 916, libro 83 de Torreveja, folio 84, inscripción quinta. Se valora a efectos de primera subasta, en 16.860.000 pesetas.

Orihuela, 6 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—33.958.

## PUENTE GENIL

## Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hermoso Cosano, doña Ángela Pérez Muñoz, don Juan Pérez Muñoz y doña María Inés Rodríguez Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1494 0000 18 0351 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Casa para habitación señalada con el número 23, de la calle José Flor Carvajal, de la villa de Puente Genil, con superficie de 64 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 356 de Puente Genil, folio 158, finca número 18.699.

2. Solar para edificar, marcado con el número 4, en la calle Córdoba, de la villa de Puente Genil, con superficie de 64 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 356 de Puente Genil, folio 156, finca número 18.698.

3. Piso vivienda segundo, puerta tercera, del edificio con frente a las calles Travesera de Barcelona, números 6, 8, 10 y 12, calle Baleares, número 3 y avenida Ferrocarril, número 9, con acceso por la escalera diez-doce de la travesera de Barcelona, en Sant Vicenc del Horts, de superficie 99,70 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc dels Horts, al tomo 2.222, libro 187, folio 172, finca número 12.045.

4. Plaza de aparcamiento número 51, situada en el nivel C de la planta sótano del edificio con frente a las calles Travesera de Barcelona, números 6, 8, 10 y 12, calle Baleares, número 3 y avenida Ferrocarril, número 9, con acceso a través de rampa desde la avenida Ferrocarril, en Sant Vicenc del Horts, de superficie 15,75 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc del Horts, al tomo 2.221, libro 186, folio 186, finca número 11.921, respectivamente.

5. Vivienda en piso cuarto, puerta tercera, escalera C, del edificio sito en San Baudilio de Llobregat, calle Riera Basté, número 4. Con superficie útil de 74,562 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Baudilio de Llobregat, al tomo 1.062, libro 509, folio 168, finca número 23.221.

6. Parcela situada en el término municipal de Pont de Vilumara, urbanización denominada «River Park», con frente a la calle de la Constitución, es la parcela número 20-F del plano general de la parcelación de la finca matriz. Con superficie de 853 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.828, libro 28 de Rocafort y Vilumara, folio 124, finca número 1.234.

## Tipo de subasta:

Finca números 18.699 y 18.698 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera: Diez millones quinientas ochenta y seis mil (10.586.000) pesetas.

Finca número 12.045 del Registro de Sant Vicenc dels Horts. Dieciocho millones cuatrocientas noventa y dos mil (18.492.000) pesetas.

Finca número 11.921 del Registro de Sant Vicenc dels Horts. Un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil pesetas.

Finca número 23.221 del Registro de San Baudilio de Llobregat. Catorce millones cuatrocientas setenta y dos mil (14.472.000) pesetas.

Finca número 1.234 del Registro número 2 de Manresa. Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos (4.877.600) pesetas.

Puente Genil, 25 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—33.973.

## PUENTE GENIL

## Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia número 1 de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Julián Arcos Montero y doña Encarnación Galindo Palos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1494 0000 18 0126 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número Diez. Vivienda exterior en la planta baja, tipo B, a mano derecha según se entra al portal, integrante del edificio sito en la calle Esperanza, esquina a la calle José Echegaray, sin número de gobierno, de la villa de Puente Genil, con acceso por el portal número 2 de la calle Esperanza. Tiene una superficie construida de 99 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda, mirando el edificio desde la calle Esperanza: Al frente, dicha calle y patio interior de luces; derecha, vivienda tipo C de su misma planta el portal número 3; izquierda, portal, patio interior de luces y vivienda tipo A de su mismo portal y planta, y fondo, patios de casa en calle Comandante Gómez y patio interior de luces. Cuota: 4,53 por ciento. Inscripción: Figura inscrita al folio 159 vuelto, libro 478 de Puente Genil, finca número 29.409, del Registro de Aguilar de la Frontera.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas (5.462.500) pesetas.

Puente Genil, 25 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—33.978.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Catalunya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra don Pedro Viudez del Valle y doña María del Camino Álvarez Noves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0831000018004100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 1.294, libro 716, de Sant Boi de Llobregat, folio 45, finca 20.094, inscripción sexta. Está ubicada en la calle Industria, 31, de Sant Boi de Llobregat (antes 80), de una superficie aproximada de 60,50 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

Tipo de subasta que sirve de salida para la primera subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 15.250.000 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 26 de abril de 2000.—El Secretario.—32.278.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María Esperanza Fuentes Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4091000018005799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 26, apartamento en planta baja señalado con la letra A de la calle Baños, 66, y 68 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al folio 72, del tomo 1.484, libro 353 de la 2.ª Sección, finca número 20.111, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.004.800 pesetas.

Sevilla, 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—33.959.

#### SUECA

##### Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 376 de 1997, instado por la Procuradora doña María Isabel Gorrís, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Gil Fons, don Javier Gil Fons y doña Ana Escriche Salvador, vecinos de Llaúri, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado: Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 11 de septiembre y 16 de octubre próximo respectivamente a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán: consignar los licitadores previamente en la cuenta de con-